

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESION EXTRAORDINARIA NO. 05

CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DEL 2022.

En la ciudad de Angostura, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 06 de Mayo del 2022, constituidos los integrantes del comité de transparencia del municipio de angostura con fundamento en el art. 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa los CC. DRA. JAQUELINE ESPERANZA MEZA URIAS jefa de Planeación y Desarrollo, PROFR. EDILBERTO BARO GUTIERREZ, Director de Educación, SERGIO REYES HERNANDEZ, Director de Economía, C. MARISELA ANGULO CAMACHO, Directora de Bienestar, con carácter de Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente, en las oficinas que ocupan las instalaciones del H. Ayuntamiento del municipio de Angostura, reunidos con la finalidad de analizar la propuesta de la C. Elda Carmina Sánchez Sánchez Jefa de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de este H. Ayuntamiento con motivo de determinar la inexistencia de información para atender el Recurso de Revisión: RRAI460/22-3, derivado de la solicitud de información con no. de folio 250484300006922 de fecha 17 de Marzo del 2022

DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.

Se declara que en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar, el Presidente del Comité declara instalada la sesión.

ANTECEDENTES.

Resolución correspondiente a la propuesta de la C. Elda Carmina Sánchez Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Angostura, con motivo de la determinación de inexistencia de la información para atender Recurso de Revisión: RRAI460/22-3, derivado de la solicitud de información con folio 250484300006922 en la cual a la letra dice :Solicito se me proporcione copia de la factura donde pagan las licencias de uso de Microsoft Office de las 96 computadoras del ayuntamiento y sus 3 laptop que operan con Windows 10, asi como copia del pago por el uso de auto card, de fecha 17 de Marzo del 2022.

Analizando que en un principio la solicitud se envió al departamento de tesorería, a la cual se le dio la siguiente repuesta: De esta manera se informa que después de una búsqueda exhaustiva en el sistema contable, no se encontró registro de pagos realizados de parte de este H. Ayuntamiento referente a las licencias de uso de Microsoft office o de uso de auto card ; derivado de esto el solicitante interpone el recurso de revisión debido a que no se anexa el acta del comité de transparencia donde se determina la inexistencia de la información.

Por lo cual la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Publica del Estado de Sinaloa nos envía un acuerdo en el cual se turna el Recurso de Revisión RRAI460/22-3, derivado de la solicitud de información con folio 250484300006922.

Posteriormente hacemos del conocimiento del recurso de revisión al departamento de tesorería para que nos proporcionen información complementaria para atenderlo adecuadamente. Para lo cual nos informan que cuentan con licencias para el sistema de contabilidad gubernamental y modulo de bienes, y otra para nómina. Más no de Microsoft Office y de Auto Card, este último se usa en el departamento de Obras Publicas y es Auto Card estudiantil.

COMPETENCIA.

Por lo anteriormente mencionado se procede a determinar la inexistencia de la información con fundamento al art. 66 fracción II, 142 fracción II, y solicitar al área correspondiente que atienda lo establecido en el art. 142 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

RESOLUCION

Se resuelve **CONFIRMAR** por **UNANIMIDAD** la **INEXISTENCIA** de la información de acuerdo a como da respuesta en su primer informe de ley oficio Eg/2022/03/25 INT. el departamento de tesorería.

NOTA ACLARATORIA:

No se tienen licencias de software; hay un procedimiento iniciado para analizar que software, de que versión y por cuanto tiempo adquirir las licencias, ó en su caso usar software de uso libre para tareas administrativas, pagamos licencias para los sistemas contables y de administración de activos fijos y en algunos equipos las licencias de Windows se manejan las originales que vienen de fábrica, en el momento que ocupan servicio, éste se hace con el debido cuidado para seguirlas conservando en óptimas condiciones.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Angostura, Sinaloa, en sesión extraordinaria número 05, con fecha 09 de Mayo del dos mil veinte y dos, por unanimidad de votos de sus integrantes, CC. Jaqueline Esperanza Meza Urías, Edilberto Baro Gutiérrez, Marisela Camacho Angulo, Sergio Reyes Hernández.

DRA. JAQUELINE ESPERANZA MEZA URIAS
PRESIDENTA

PROFR. EDILBERTO BARO GUTIERREZ
SECRETARIO

C. MARISELA CAMACHO ANGULO
VOCAL

LIC. SERGIO REYES HERNADEZ
VOCAL